

ANTEPROYECTO Y PROYECTO BÁSICO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MADRID

193423-PB-PAL-V03

JULIO 2023

II. PLANOS
07. ACCESIBILIDAD



Autor del proyecto (INECO)
D. Roberto Marchán Quirce
Arquitecto. Colegiado COAM nº 14.877

VºBº En representación de TURESPAÑA, Jefa de Área de Gestión Inmobiliaria
Dña. Anabella Valbuena Alonso
Arquitecto



LEYENDA ACCESIBILIDAD

Itinerario accesible (Ancho mínimo 1,20m).
 Anchura libre de paso de pasillos y pasos $\geq 1,20$ m y estrechamientos $\geq 1,00$ m (de longitud $\leq 0,50$ m).
 Espacio para giro $\geq 1,50$ m en vestíbulos de entrada, frente ascensores accesibles y pasillos ≥ 10 m.
 Anchura libre de paso puertas $\geq 0,80$ m. Mecanismos de apertura y cierre altura $0,80-1,20$ m. Espacio libre de bariido de las hojas de la puerta de $\geq 1,20$ m en ambas caras.
 Los vestíbulos de independencia se plantean de forma que pueden contener un círculo de $\geq 1,20$ m libre de obstáculos y del bariido de las puertas.
 Para planos de detalle de los itinerarios accesibles véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Aseo accesible
 Espacio para giro $\geq 1,50$ m.
 Aparatos sanitarios:
 - Lavabo: Espacio libre min. $0,70 \times 0,50$ m, sin pedestal. Altura cara sup. $\leq 0,85$ m.
 - Inodoro: Espacio de transferencia anchura $\geq 0,80$ m y $\geq 0,75$ m de fondo a ambos lados. Altura del asiento $45-50$ cm.
 Para planos de detalle de los aseos véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Vestuario accesible
 Vestuario accesible + Aseo accesible + Ducha accesible

Punto de atención accesible
 Plano de trabajo anchura $\geq 0,80$ m, altura $\leq 0,85$ m. Espacio libre inferior mínimo de $70 \times 80 \times 50$ cm (alt. x anch. x prof.).

Ascensor accesible
Plaza reservada para usuarios de silla de ruedas
 Dimensiones de cada plaza: $0,80 \times 1,20$ m (aproximación frontal). De acuerdo a CTE DB SUA 9.

ESPACIO	PLAZAS TOTALES	PLAZAS RESERVADAS USUARIOS SILLA RUEDAS (CTE DB SUA: 1 por cada 100)	PLAZAS RESERVADAS PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA (CTE DB SUA: 1 por cada 50)
Auditorio A	1909 ud.	20 ud. (16 ud. Pablos balcones + 4 ud. Anfiteatro) (=1,05 por cada 100)	39 ud. (27 ud. Pablos balcones + 12 ud. Anfiteatro) (=1,02 por cada 50)
Auditorio B	377 ud.	4 ud. (=1,06 por cada 100)	8 ud. (=1,06 por cada 50)

Plaza reservada para personas con discapacidad auditiva
 Instalación de sistema de bucle de inducción magnética, así como de su correspondiente señalización.

Plaza reservada para acompañante de usuario de silla de ruedas

Zona de refugio (seguridad en caso de incendio)
 Zona con superficie suficiente para el número de plazas que sean exigibles, de dimensiones $1,20 \times 0,80$ m para usuarios de sillas de ruedas o de $0,80 \times 0,60$ m para personas con otro tipo de movilidad reducida. De acuerdo a CTE DB SI 3. Véase planos 6.1, Seguridad en caso de incendio, Sectorización y evacuación.

Plazas de aparcamiento accesibles
 Espacio anejo de aproximación y transferencia, lateral de anchura $\geq 1,20$ m.
 Dimensiones de la plaza de aparcamiento según PGOM. Para plano de detalle de las plazas de aparcamiento véase plano 4.1, Estado Reformado, Planta sótano.

Solado franja de advertencia embarques y desembarques (Anchura=1,20m)
 Señalización tacto-visual de material no deslizante, dispuesta en perpendicular a la dirección de paso en color contrastado con el pavimento, en embarques y desembarques de escaleras, rampas y ascensores. Renovación de bandas antideslizantes contrastadas en el borde de los peldaños.
 En los casos en los que una puerta da acceso a un recinto exclusivo de escalera en el que no hay otros elementos como ascensores, se considera que estas puertas de acceso son indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso se opta por prescindir de la señalización visual y táctil en el arranque. Véase comentario al apartado 4 del punto 4.2.3 del CTE DB SUA 1:
 "Señalización de arranques de tramos de escalera en uso público. Es evidente que el mayor riesgo se da cuando la escalera está en un espacio diáfano de grandes dimensiones, sin referencia clara sobre la localización de la escalera, fundamentalmente en uso público donde el usuario es desconocedor del edificio. Sin embargo, puede entenderse que una puerta que da acceso a un recinto exclusivo de una escalera que sirve a la zona de uso público, en el que no se dispongan otros elementos como ascensores, es indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso podría prescindirse de la señalización visual y táctil en el arranque."

NOTA:
 Para planos de detalle con las dimensiones de escaleras, rampas, pasos, puertas, etc. véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).



EDIFICIO B - NUEVA SEDE OMT FUERA DEL ALCANCE DEL PRESENTE PROYECTO BASICO

p:\2019\193423\02_doc_tecnica\02_03_ejec\05_proy_basico\plata\03\02_planos\7_ACCESIBILIDAD\PTA_SÓTANO.dwg

LEYENDA ACCESIBILIDAD

Itinerario accesible (Ancho mínimo 1,20m).
 Anchura libre de paso de pasillos y pasos $\geq 1,20m$ y estrechamientos $\geq 1,00m$ (de longitud $\leq 0,50m$).
 Espacio para giro $\geq 1,50m$ en vestíbulos de entrada, frente ascensores accesibles y pasillos $\geq 10m$.
 Anchura libre de paso puertas $\geq 0,80m$. Mecanismos de apertura y cierre altura $0,80-1,20m$. Espacio libre de barrido de las hojas de la puerta de $\geq 1,20m$ en ambas caras.
 Los vestíbulos de independencia se plantean de forma que pueden contener un círculo de $\geq 1,20m$ libre de obstáculos y del barrido de las puertas.
 Para planos de detalle de los itinerarios accesibles véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Aseo accesible
 Espacio para giro $\geq 1,50m$.
 Aparatos sanitarios:
 - Lavabo: Espacio libre min. $0,70x0,50m$, sin pedestal. Altura cara sup. $\leq 0,85m$
 - Inodoro: Espacio de transferencia anchura $\geq 0,80m$ y $\geq 0,75m$ de fondo a ambos lados. Altura del asiento $45-50cm$.
 Para planos de detalle de los aseos véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Vestuario accesible
 Vestuario accesible + Aseo accesible + Ducha accesible

Punto de atención accesible
 Plano de trabajo anchura $\geq 0,80m$, altura $\leq 0,85m$. Espacio libre inferior mínimo de $70x80x50cm$ (alt. x anch. x prof.).

Ascensor accesible
Plaza reservada para usuarios de silla de ruedas
 Dimensiones de cada plaza: $0,80x1,20m$ (aproximación frontal). De acuerdo a CTE DB SUA 9.

ESPACIO	PLAZAS TOTALES	PLAZAS RESERVADAS USUARIOS SILLA RUEDAS (CTE DB SUA: 1 por cada 100)	PLAZAS RESERVADAS PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA (CTE DB SUA: 1 por cada 50)
Auditorio A	1909 ud.	20 ud. (16 ud. Pabellón balcones + 4 ud. Anfiteatro)	39 ud. (27 ud. Pabellón balcones + 12 ud. Anfiteatro)
Auditorio B	377 ud.	4 ud. (=1,06 por cada 100)	8 ud. (=1,06 por cada 50)

Plaza reservada para personas con discapacidad auditiva
 Instalación de sistema de bucle de inducción magnética, así como de su correspondiente señalización.

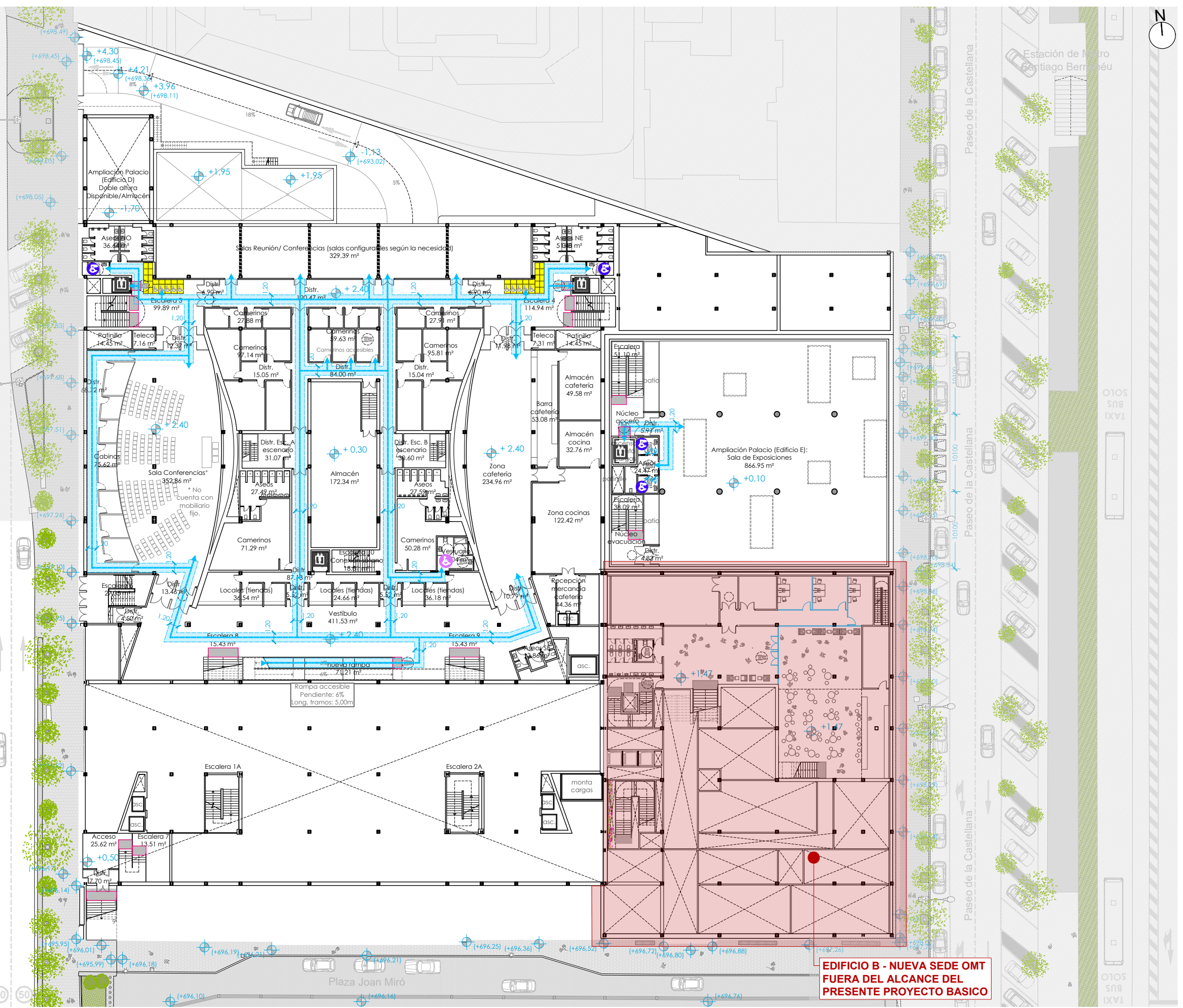
Plaza reservada para acompañante de usuario de silla de ruedas

Zona de refugio (seguridad en caso de incendio)
 Zona con superficie suficiente para el número de plazas que sean exigibles, de dimensiones $1,20x0,80m$ para usuarios de sillas de ruedas o de $0,80x0,60m$ para personas con otro tipo de movilidad reducida. De acuerdo a CTE DB SI 3. Véase planos 6.1. Seguridad en caso de incendio. Sectorización y evacuación.

Plazas de aparcamiento accesibles
 Espacio anejo de aproximación y transferencia, lateral de anchura $\geq 1,20m$.
 Dimensiones de la plaza de aparcamiento según PGOUUM. Para plano de detalle de las plazas de aparcamiento véase plano 4.1. Estado Reformado. Planta sótano.

Solado franja de advertencia embarques y desembarques (Anchura=1,20m)
 Señalización tacto-visual de material no deslizante, dispuesta en perpendicular a la dirección de paso en color contrastado con el pavimento, en embarques y desembarques de escaleras, rampas y ascensores. Renovación de bandas antideslizantes contrastadas en el borde de los peldaños.
 En los casos en los que una puerta da acceso a un recinto exclusivo de escalera en el que no hay otros elementos como ascensores, se considera que estas puertas de acceso son indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso se opta por prescindir de la señalización visual y táctil en el arranque. Véase comentario al apartado 4 del punto 4.2.3 del CTE DB SUA 1:
 "Señalización de arranques de tramos de escalera en uso público. Es evidente que el mayor riesgo se da cuando la escalera está en un espacio diáfano de grandes dimensiones, sin referencia clara sobre la localización de la escalera, fundamentalmente en uso público donde el usuario es desconocedor del edificio. Sin embargo, puede entenderse que una puerta que da acceso a un recinto exclusivo de una escalera que sirve a la zona de uso público, en el que no se dispongan otros elementos como ascensores, es indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso podría prescindirse de la señalización visual y táctil en el arranque."

NOTA:
 Para planos de detalle con las dimensiones de escaleras, rampas, pasos, puertas, etc. véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).



EDIFICIO B - NUEVA SEDE OMT FUERA DEL ALCANCE DEL PRESENTE PROYECTO BASICO

p:\2019\193423\02_doc_tecnica\02_03_ejec05\proy_basico\palacio\03\02_planos\7_ACCESIBILIDAD\7.2_ACCESIBILIDAD_7.2_ENTREPLANTA.dwg

LEYENDA ACCESIBILIDAD

Itinerario accesible (Ancho mínimo 1,20m).
 Anchura libre de paso de pasillos y pasos $\geq 1,20m$ y estrechamientos $\geq 1,00m$ (de longitud $\leq 0,50m$).
 Espacio para giro $\geq 1,50m$ en vestíbulos de entrada, frente ascensores accesibles y pasillos $\geq 10m$.
 Anchura libre de paso puertas $\geq 0,80m$. Mecanismos de apertura y cierre altura $0,80-1,20m$. Espacio libre de barrido de las hojas de la puerta de $\geq 1,20m$ en ambas caras.
 Los vestíbulos de independencia se plantean de forma que pueden contener un círculo de $\geq 1,20m$ libre de obstáculos y del barrido de las puertas.
 Para planos de detalle de los itinerarios accesibles véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Aseo accesible
 Espacio para giro $\geq 1,50m$.
 Aparatos sanitarios:
 - Lavabo: Espacio libre min. $0,70 \times 0,50m$, sin pedestal. Altura cara sup. $\leq 0,85m$.
 - Inodoro: Espacio de transferencia anchura $\geq 0,80m$ y $\geq 0,75m$ de fondo a ambos lados. Altura del asiento $45-50cm$.
 Para planos de detalle de los aseos véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Vestuario accesible
 Vestuario accesible + Aseo accesible + Ducha accesible

Punto de atención accesible
 Plano de trabajo anchura $\geq 0,80m$, altura $\leq 0,85m$. Espacio libre inferior mínimo de $70 \times 80 \times 50cm$ (alt. x anch. x prof.).

Ascensor accesible

Plaza reservada para usuarios de silla de ruedas
 Dimensiones de cada plaza: $0,80 \times 1,20m$ (aproximación frontal).
 De acuerdo a CTE DB SUA 9.

ESPACIO	PLAZAS TOTALES	PLAZAS RESERVADAS USUARIOS SILLA RUEDAS (CTE DB SUA: 1 por cada 100)	PLAZAS RESERVADAS PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA (CTE DB SUA: 1 por cada 50)
Auditorio A	1909 ud.	20 ud. (16 ud. Póster balcones + 4 ud. Anfiteatro) (=1,05 por cada 100)	39 ud. (27 ud. Póster balcones + 12 ud. Anfiteatro) (=1,02 por cada 50)
Auditorio B	377 ud.	4 ud. (=1,06 por cada 100)	8 ud. (=1,06 por cada 50)

Plaza reservada para personas con discapacidad auditiva
 Instalación de sistema de bucle de inducción magnética, así como de su correspondiente señalización.

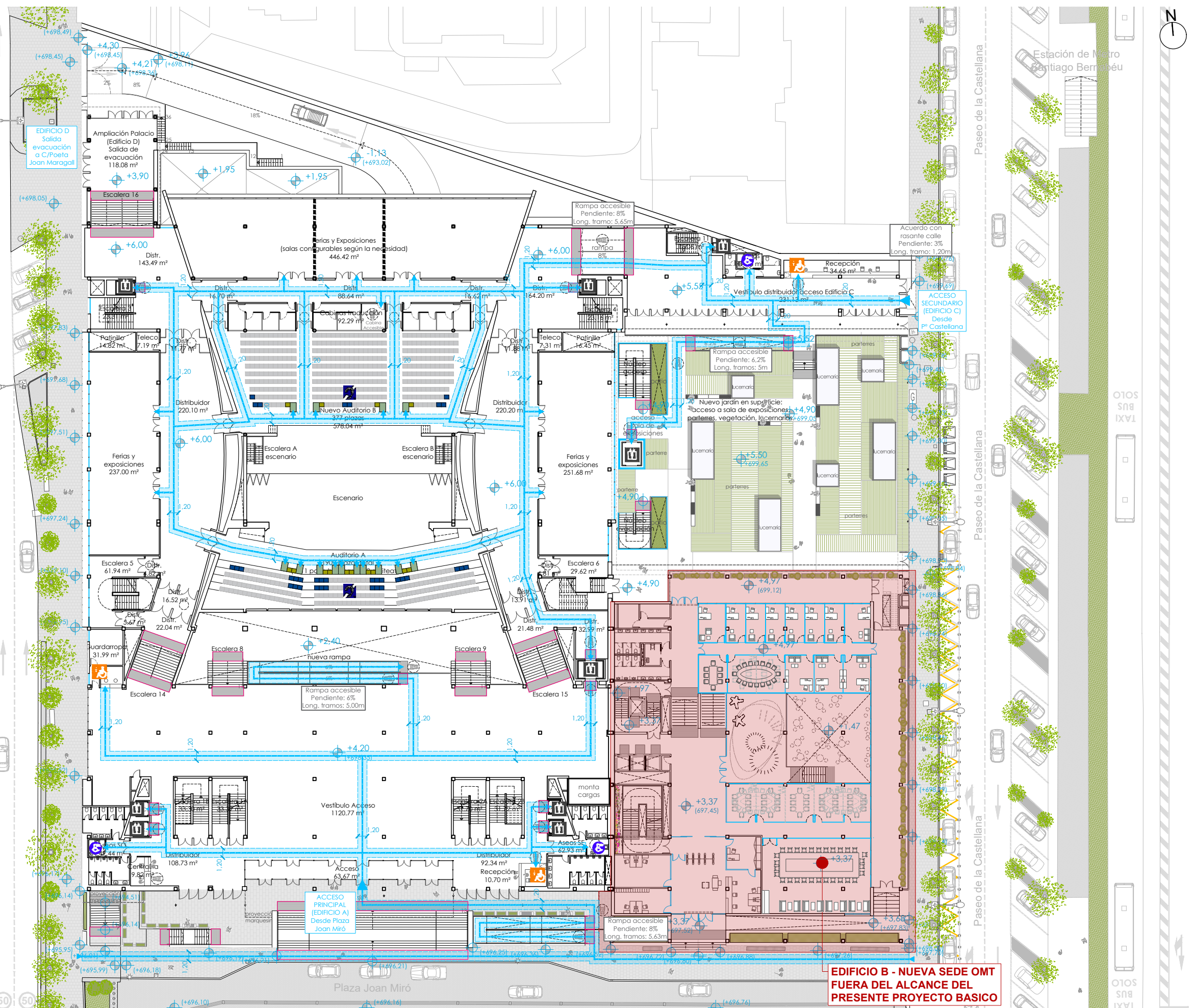
Plaza reservada para acompañante de usuario de silla de ruedas

Zona de refugio (seguridad en caso de incendio)
 Zona con superficie suficiente para el número de plazas que sean exigibles, de dimensiones $1,20 \times 0,80m$ para usuarios de sillas de ruedas o de $0,80 \times 0,60m$ para personas con otro tipo de movilidad reducida. De acuerdo a CTE DB SI 3. Véase planos 6.1. Seguridad en caso de incendio. Sectorización y evacuación.

Plazas de aparcamiento accesibles
 Espacio anejo de aproximación y transferencia, lateral de anchura $\geq 1,20m$.
 Dimensiones de la plaza de aparcamiento según PGOUUM. Para plano de detalle de las plazas de aparcamiento véase plano 4.1. Estado Reformado. Planta sótano.

Solado franja de advertencia embarques y desembarques (Anchura=1,20m)
 Señalización tacto-visual de material no deslizante, dispuesta en perpendicular a la dirección de paso en color contrastado con el pavimento, en embarques y desembarques de escaleras, rampas y ascensores. Renovación de bandas antideslizantes contrastadas en el borde de los peldaños.
 En los casos en los que una puerta da acceso a un recinto exclusivo de escalera en el que no hay otros elementos como ascensores, se considera que estas puertas de acceso son indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso se opta por prescindir de la señalización visual y táctil en el arranque. Véase comentario al apartado 4 del punto 4.2.3 del CTE DB SUA 1:
 "Señalización de arranques de tramos de escalera en uso público. Es evidente que el mayor riesgo se da cuando la escalera está en un espacio diáfano de grandes dimensiones, sin referencia clara sobre la localización de la escalera, fundamentalmente en uso público donde el usuario es desconocedor del edificio. Sin embargo, puede entenderse que una puerta que da acceso a un recinto exclusivo de una escalera que sirve a la zona de uso público, en el que no se dispongan otros elementos como ascensores, es indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso podría prescindirse de la señalización visual y táctil en el arranque."

NOTA:
 Para planos de detalle con las dimensiones de escaleras, rampas, pasos, puertas, etc. véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).



EDIFICIO B - NUEVA SEDE OMT FUERA DEL ALCANCE DEL PRESENTE PROYECTO BASICO

p:\2019\193423\02_doc_tecnica\02_03_ejec05_proy_basico\palacio\03_02_planos\7_ACCESIBILIDAD\7.3_ACCESIBILIDAD_PTA_BAJA.dwg

LEYENDA ACCESIBILIDAD

Itinerario accesible (Ancho mínimo 1,20m).
 Anchura libre de paso de pasillos y pasos $\geq 1,20m$ y estrechamientos $\geq 1,00m$ (de longitud $\leq 0,50m$).
 Espacio para giro $\varnothing 1,50m$ en vestíbulos de entrada, frente ascensores accesibles y pasillos $\geq 10m$.
 Anchura libre de paso puertas $\geq 0,80m$. Mecanismos de apertura y cierre altura $0,80-1,20m$. Espacio libre de barrido de las hojas de la puerta de $\varnothing 1,20m$ en ambas caras.
 Los vestíbulos de independencia se plantean de forma que pueden contener un círculo de $\varnothing 1,20m$ libre de obstáculos y del barrido de las puertas.
 Para planos de detalle de los itinerarios accesibles véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Aseo accesible
 Espacio para giro $\varnothing 1,50m$.
 Aparatos sanitarios:
 - Lavabo: Espacio libre min. $0,70 \times 0,50m$, sin pedestal. Altura cara sup. $\leq 0,85m$
 - Inodoro: Espacio de transferencia anchura $\geq 0,80m$ y $\geq 0,75m$ de fondo a ambos lados. Altura del asiento $45-50cm$.
 Para planos de detalle de los aseos véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Vestuario accesible
 Vestuario accesible + Aseo accesible + Ducha accesible

Punto de atención accesible
 Plano de trabajo anchura $\geq 0,80m$, altura $\leq 0,85m$. Espacio libre inferior mínimo de $70 \times 80 \times 50cm$ (alt. x anch. x prof.).

Ascensor accesible

Plaza reservada para usuarios de silla de ruedas
 Dimensiones de cada plaza: $0,80 \times 1,20m$ (aproximación frontal). De acuerdo a CTE DB SUA 9.

ESPACIO	PLAZAS TOTALES	PLAZAS RESERVADAS USUARIOS SILLA RUEDAS (CTE DB SUA: 1 por cada 100)	PLAZAS RESERVADAS PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA (CTE DB SUA: 1 por cada 50)
Auditorio A	1909 ud.	20 ud. (16 ud. Pablos balcones + 4 ud. Anfiteatro) (=1,05 por cada 100)	39 ud. (27 ud. Pablos balcones + 12 ud. Anfiteatro) (=1,02 por cada 50)
Auditorio B	377 ud.	4 ud. (=1,06 por cada 100)	8 ud. (=1,06 por cada 50)

Plaza reservada para personas con discapacidad auditiva
 Instalación de sistema de bucle de inducción magnética, así como de su correspondiente señalización.

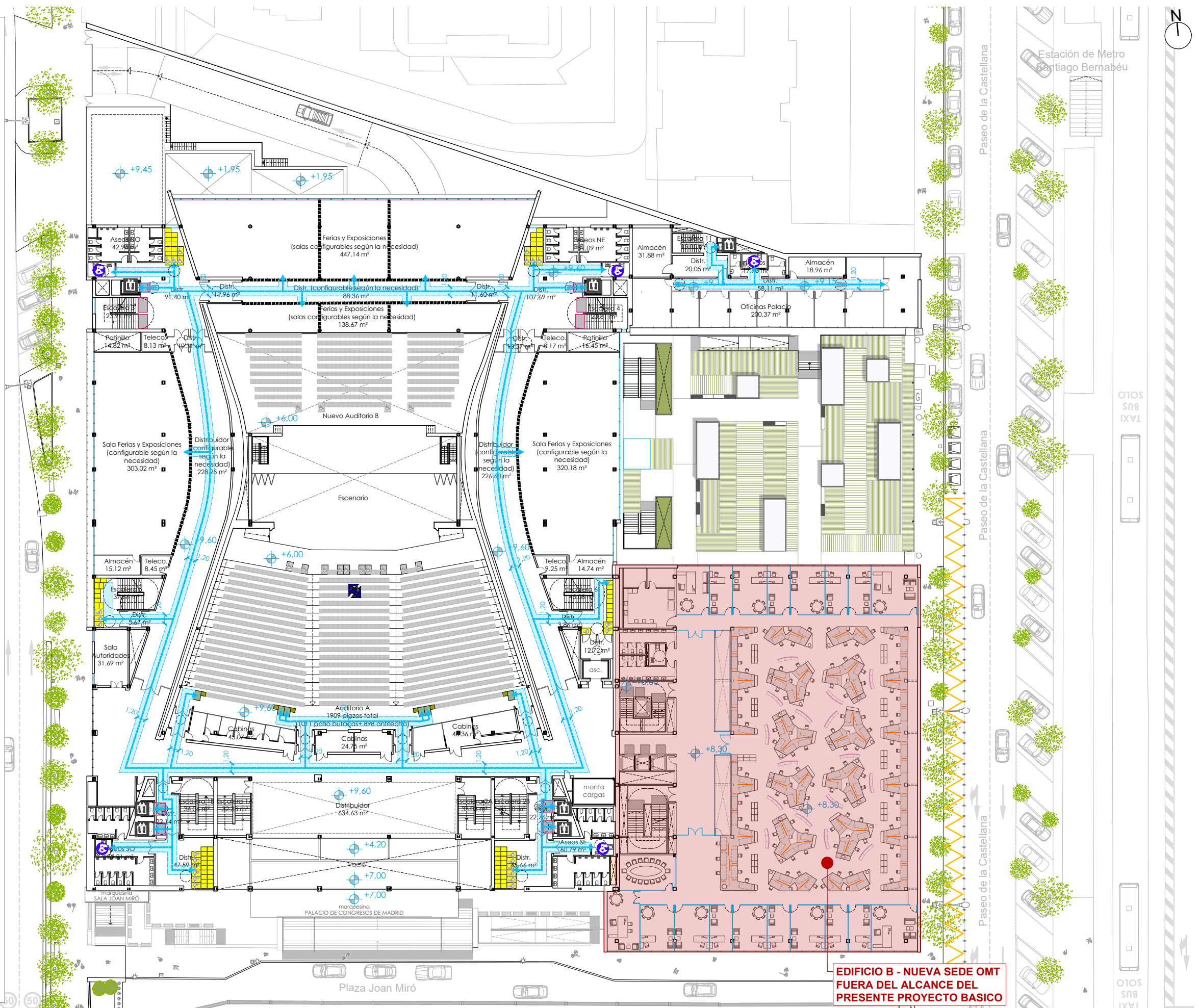
Plaza reservada para acompañante de usuario de silla de ruedas

Zona de refugio (seguridad en caso de incendio)
 Zona con superficie suficiente para el número de plazas que sean exigibles, de dimensiones $1,20 \times 0,80m$ para usuarios de sillas de ruedas o de $0,80 \times 0,60m$ para personas con otro tipo de movilidad reducida. De acuerdo a CTE DB SI 3. Véase planos 6.1. Seguridad en caso de incendio. Sectorización y evacuación.

Plazas de aparcamiento accesibles
 Espacio anejo de aproximación y transferencia, lateral de anchura $\geq 1,20m$.
 Dimensiones de la plaza de aparcamiento según PGOU. Para plano de detalle de las plazas de aparcamiento véase plano 4.1. Estado Reformado. Planta sótano.

Solado franja de advertencia embarques y desembarques (Anchura=1,20m)
 Señalización tacto-visual de material no deslizante, dispuesta en perpendicular a la dirección de paso en color contrastado con el pavimento, en embarques y desembarques de escaleras, rampas y ascensores. Renovación de bandas antideslizantes contrastadas en el borde de los peldaños.
 En los casos en los que una puerta da acceso a un recinto exclusivo de escalera en el que no hay otros elementos como ascensores, se considera que estas puertas de acceso son indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso se opta por prescindir de la señalización visual y táctil en el arranque. Véase comentario al apartado 4 del punto 4.2.3 del CTE DB SUA 1:
 "Señalización de arranques de tramos de escalera en uso público. Es evidente que el mayor riesgo se da cuando la escalera está en un espacio diáfano de grandes dimensiones, sin referencia clara sobre la localización de la escalera, fundamentalmente en uso público donde el usuario es desconocedor del edificio. Sin embargo, puede entenderse que una puerta que da acceso a un recinto exclusivo de una escalera que sirve a la zona de uso público, en el que no se dispongan otros elementos como ascensores, es indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso podría prescindirse de la señalización visual y táctil en el arranque."

NOTA:
 Para planos de detalle con las dimensiones de escaleras, rampas, pasos, puertas, etc. véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).



p:\2019\193423\02_doc_tecnica\02_03_ejec\05_proy_basico\palacio\03_02_planos\7_ACCESIBILIDAD\7.4_ACCESIBILIDAD_PTA_PRIMERA.dwg

LEYENDA ACCESIBILIDAD

Itinerario accesible (Ancho mínimo 1,20m).
 Anchura libre de paso de pasillos y pasos $\geq 1,20m$ y estrechamientos $\geq 1,00m$ (de longitud $\leq 0,50m$).
 Espacio para giro $\varnothing 1,50m$ en vestíbulos de entrada, frente ascensores accesibles y pasillos $\geq 10m$.
 Anchura libre de paso puertas $\geq 0,80m$. Mecanismos de apertura y cierre altura $0,80-1,20m$. Espacio libre de bariido de las hojas de la puerta de $\varnothing 1,20m$ en ambas caras.
 Los vestíbulos de independencia se plantean de forma que pueden contener un círculo de $\varnothing 1,20m$ libre de obstáculos y del bariido de las puertas.
 Para planos de detalle de los itinerarios accesibles véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Aseo accesible
 Espacio para giro $\varnothing 1,50m$.
 Aparatos sanitarios:
 - Lavabo: Espacio libre min. $0,70 \times 0,50m$, sin pedestal. Altura cara sup. $\leq 0,85m$
 - Inodoro: Espacio de transferencia anchura $\geq 0,80m$ y $\geq 0,75m$ de fondo a ambos lados. Altura del asiento $45-50cm$.
 Para planos de detalle de los aseos véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Vestuario accesible
 Vestuario accesible + Aseo accesible + Ducha accesible

Punto de atención accesible
 Plano de trabajo anchura $\geq 0,80m$, altura $\leq 0,85m$. Espacio libre inferior mínimo de $70 \times 80 \times 50cm$ (alt. x anch. x prof.).

Ascensor accesible

Plaza reservada para usuarios de silla de ruedas
 Dimensiones de cada plaza: $0,80 \times 1,20m$ (aproximación frontal). De acuerdo a CTE DB SUA 9.

ESPACIO	PLAZAS TOTALES	PLAZAS RESERVADAS USUARIOS SILLA RUEDAS (CTE DB SUA: 1 por cada 100)	PLAZAS RESERVADAS PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA (CTE DB SUA: 1 por cada 50)
Auditorio A	1909 ud.	20 ud. (16 ud. Pablos balcones + 4 ud. Anfiteatro) (=1,05 por cada 100)	39 ud. (27 ud. Pablos balcones + 12 ud. Anfiteatro) (=1,02 por cada 50)
Auditorio B	377 ud.	4 ud. (=1,06 por cada 100)	8 ud. (=1,06 por cada 50)

Plaza reservada para personas con discapacidad auditiva
 Instalación de sistema de bucle de inducción magnética, así como de su correspondiente señalización.

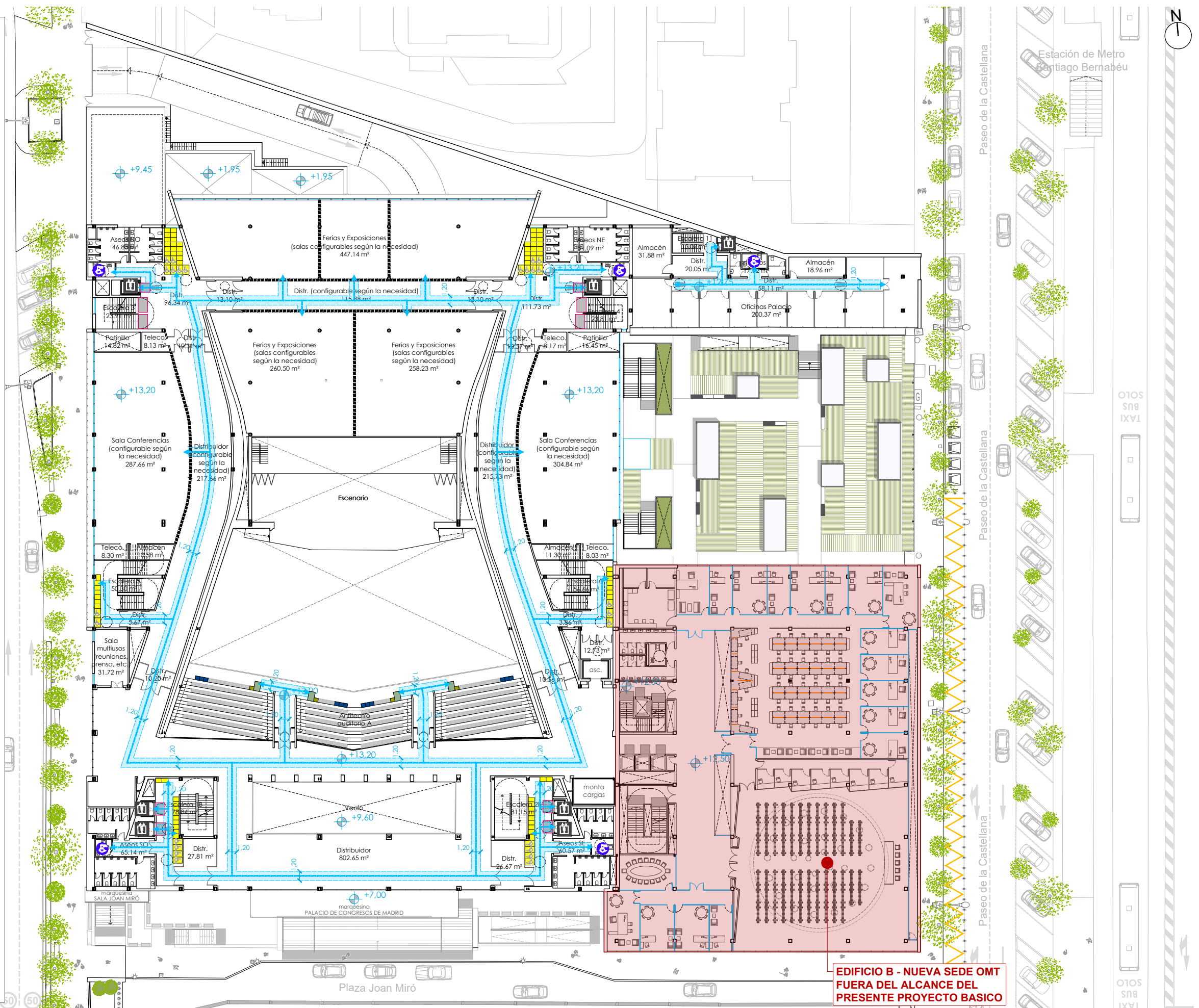
Plaza reservada para acompañante de usuario de silla de ruedas

Zona de refugio (seguridad en caso de incendio)
 Zona con superficie suficiente para el número de plazas que sean exigibles, de dimensiones $1,20 \times 0,80m$ para usuarios de sillas de ruedas o de $0,80 \times 0,60m$ para personas con otro tipo de movilidad reducida. De acuerdo a CTE DB SI 3. Véase planos 6.1. Seguridad en caso de incendio. Sectorización y evacuación.

Plazas de aparcamiento accesibles
 Espacio anejo de aproximación y transferencia, lateral de anchura $\geq 1,20m$.
 Dimensiones de la plaza de aparcamiento según PGOU. Para plano de detalle de las plazas de aparcamiento véase plano 4.1. Estado Reformado. Planta sótano.

Solado franja de advertencia embarques y desembarques (Anchura=1,20m)
 Señalización tacto-visual de material no deslizante, dispuesta en perpendicular a la dirección de paso en color contrastado con el pavimento, en embarques y desembarques de escaleras, rampas y ascensores. Renovación de bandas antideslizantes contrastadas en el borde de los peldaños.
 En los casos en los que una puerta da acceso a un recinto exclusivo de escalera en el que no hay otros elementos como ascensores, se considera que estas puertas de acceso son indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso se opta por prescindir de la señalización visual y táctil en el arranque. Véase comentario al apartado 4 del punto 4.2.3 del CTE DB SUA 1:
 "Señalización de arranques de tramos de escalera en uso público. Es evidente que el mayor riesgo se da cuando la escalera está en un espacio diáfano de grandes dimensiones, sin referencia clara sobre la localización de la escalera, fundamentalmente en uso público donde el usuario es discapacitado del edificio. Sin embargo, puede entenderse que una puerta que da acceso a un recinto exclusivo de una escalera que sirve a la zona de uso público, en el que no se dispongan otros elementos como ascensores, es indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso podría prescindirse de la señalización visual y táctil en el arranque."

NOTA:
 Para planos de detalle con las dimensiones de escaleras, rampas, pasos, puertas, etc. véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).



EDIFICIO B - NUEVA SEDE OMT FUERA DEL ALCANCE DEL PRESENTE PROYECTO BASICO

p:\2019\193423\02_doc_tecnica\02_03_ejec\05_proy_basico\palacio\03_02_planos\7_ACCESIBILIDAD\PTA_SEGUNDA.dwg

LEYENDA ACCESIBILIDAD

Itinerario accesible (Ancho mínimo 1,20m).
 Anchura libre de paso de pasillos y pasos $\geq 1,20m$ y estrechamientos $\geq 1,00m$ (de longitud $\leq 0,50m$).
 Espacio para giro $\varnothing 1,50m$ en vestíbulos de entrada, frente ascensores accesibles y pasillos $\geq 10m$.
 Anchura libre de paso puertas $\geq 0,80m$. Mecanismos de apertura y cierre altura $0,80-1,20m$. Espacio libre de barrido de las hojas de la puerta de $\varnothing 1,20m$ en ambas caras.
 Los vestíbulos de independencia se plantean de forma que pueden contener un círculo de $\varnothing 1,20m$ libre de obstáculos y del barrido de las puertas.
 Para planos de detalle de los itinerarios accesibles véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Aseo accesible
 Espacio para giro $\varnothing 1,50m$.
 Aparatos sanitarios:
 - Lavabo: Espacio libre min. $0,70 \times 0,50m$, sin pedestal. Altura cara sup. $\leq 0,85m$
 - Inodoro: Espacio de transferencia anchura $\geq 0,80m$ y $\geq 0,75m$ de fondo a ambos lados. Altura del asiento $45-50cm$.
 Para planos de detalle de los aseos véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Vestuario accesible
 Vestuario accesible + Aseo accesible + Ducha accesible

Punto de atención accesible
 Plano de trabajo anchura $\geq 0,80m$, altura $\leq 0,85m$. Espacio libre inferior mínimo de $70 \times 80 \times 50cm$ (alt. x anch. x prof.).

Ascensor accesible

Plaza reservada para usuarios de silla de ruedas
 Dimensiones de cada plaza: $0,80 \times 1,20m$ (aproximación frontal). De acuerdo a CTE DB SUA 9.

ESPACIO	PLAZAS TOTALES	PLAZAS RESERVADAS USUARIOS SILLA RUEDAS (CTE DB SUA: 1 por cada 100)	PLAZAS RESERVADAS PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA (CTE DB SUA: 1 por cada 50)
Auditorio A	1909 ud.	20 ud. (16 ud. Puntos balacón + 4 ud. Anfiteatro) (=1,05 por cada 100)	39 ud. (27 ud. Puntos balacón + 12 ud. Anfiteatro) (=1,02 por cada 50)
Auditorio B	377 ud.	4 ud. (=1,06 por cada 100)	8 ud. (=1,06 por cada 50)

Plaza reservada para personas con discapacidad auditiva
 Instalación de sistema de bucle de inducción magnética, así como de su correspondiente señalización.

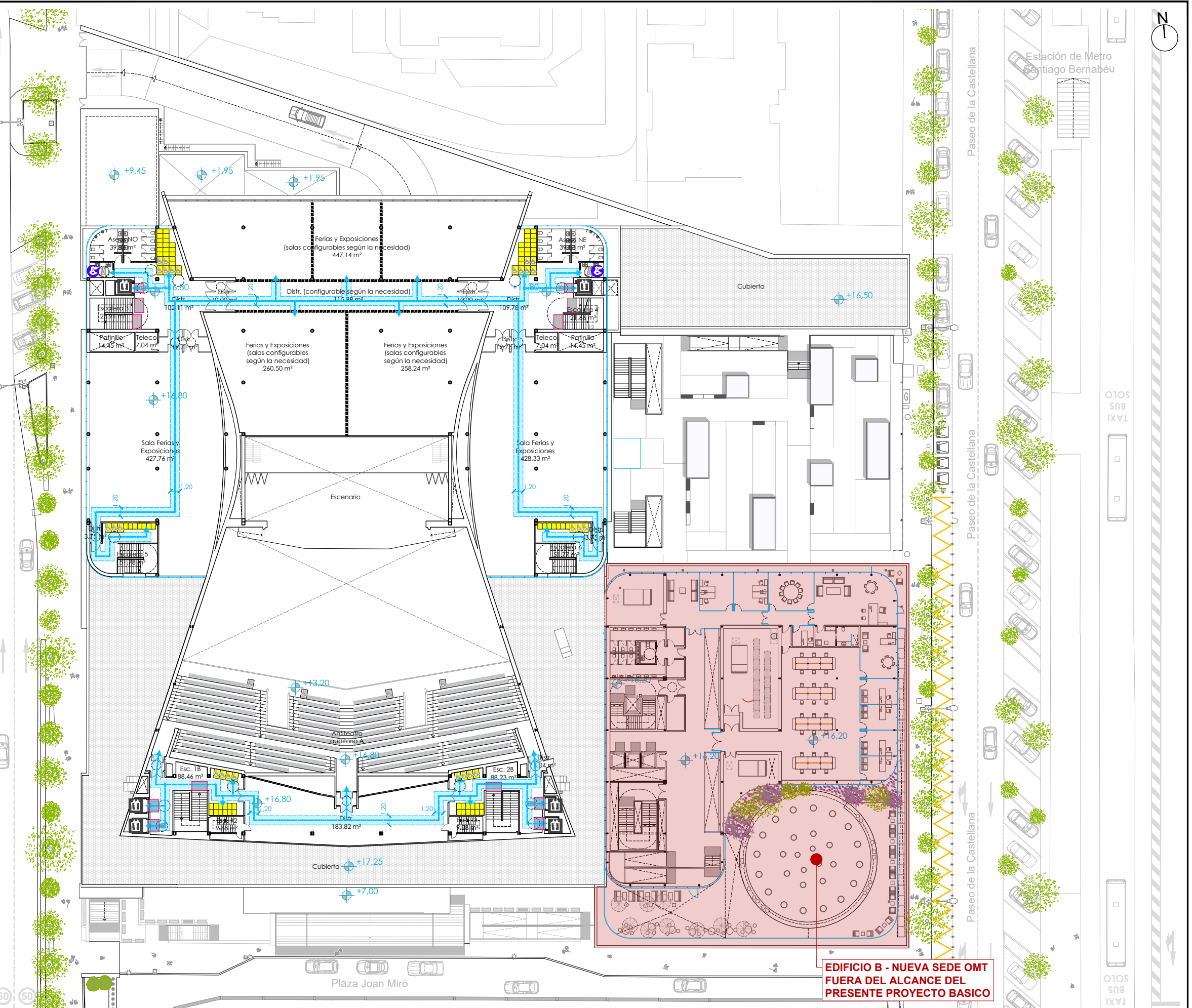
Plaza reservada para acompañante de usuario de silla de ruedas

Zona de refugio (seguridad en caso de incendio)
 Zona con superficie suficiente para el número de plazas que sean exigibles, de dimensiones $1,20 \times 0,80m$ para usuarios de sillas de ruedas o de $0,80 \times 0,60m$ para personas con otro tipo de movilidad reducida. De acuerdo a CTE DB SI 3. Véase planos 6.1. Seguridad en caso de incendio. Sectorización y evacuación.

Plazas de aparcamiento accesibles
 Espacio anejo de aproximación y transferencia, lateral de anchura $\geq 1,20m$.
 Dimensiones de la plaza de aparcamiento según PGOU. Para plano de detalle de las plazas de aparcamiento véase plano 4.1. Estado Reformado. Planta sótano.

Solado franja de advertencia embarques y desembarques (Anchura=1,20m)
 Señalización tacto-visual de material no deslizante, dispuesta en perpendicular a la dirección de paso en color contrastado con el pavimento, en embarques y desembarques de escaleras, rampas y ascensores. Renovación de bandas antideslizantes contrastadas en el borde de los peldaños.
 En los casos en los que una puerta da acceso a un recinto exclusivo de escalera en el que no hay otros elementos como ascensores, se considera que estas puertas de acceso son indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso se opta por prescindir de la señalización visual y táctil en el arranque. Véase comentario al apartado 4 del punto 4.2.3 del CTE DB SUA 1:
 "Señalización de arranques de tramos de escalera en uso público. Es evidente que el mayor riesgo se da cuando la escalera está en un espacio diáfano de grandes dimensiones, sin referencia clara sobre la localización de la escalera, fundamentalmente en uso público donde el usuario es discapacitado del edificio. Sin embargo, puede entenderse que una puerta que da acceso a un recinto exclusivo de una escalera que sirve a la zona de uso público, en el que no se dispongan otros elementos como ascensores, es indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso podría prescindirse de la señalización visual y táctil en el arranque."

NOTA:
 Para planos de detalle con las dimensiones de escaleras, rampas, pasos, puertas, etc. véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).



p:\2019\193423\02_doc_tecnica\02_03_ejec\05_proy_basico\palacio\03\02_planos\7_ACCESIBILIDAD\7.6_ACCESIBILIDAD_PTA_TERCERA.dwg

LEYENDA ACCESIBILIDAD

Itinerario accesible (Ancho mínimo 1,20m).
 Anchura libre de paso de pasillos y pasos $\geq 1,20\text{m}$ y estrechamientos $\geq 1,00\text{m}$ (de longitud $\leq 0,50\text{m}$).
 Espacio para giro $\varnothing 1,50\text{m}$ en vestíbulos de entrada, frente ascensores accesibles y pasillos $\geq 1\text{m}$.
 Anchura libre de paso puertas $\geq 0,80\text{m}$. Mecanismos de apertura y cierre altura $0,80-1,20\text{m}$. Espacio libre de barrido de las hojas de la puerta de $\varnothing 1,20\text{m}$ en ambas caras.
 Los vestíbulos de independencia se plantean de forma que pueden contener un círculo de $\varnothing 1,20\text{m}$ libre de obstáculos y del barrido de las puertas.
 Para planos de detalle de los itinerarios accesibles véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Aseo accesible
 Espacio para giro $\varnothing 1,50\text{m}$.
 Aparatos sanitarios:
 - Lavabo: Espacio libre min. $0,70 \times 0,50\text{m}$, sin pedestal. Altura cara sup. $\leq 0,85\text{m}$
 - Inodoro: Espacio de transferencia anchura $\geq 0,80\text{m}$ y $\geq 0,75\text{m}$ de fondo a ambos lados. Altura del asiento $45-50\text{cm}$.
 Para planos de detalle de los aseos véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).

Vestuario accesible
 Vestuario accesible + Aseo accesible + Ducha accesible

Punto de atención accesible
 Plano de trabajo anchura $\geq 0,80\text{m}$, altura $\leq 0,85\text{m}$. Espacio libre inferior mínimo de $70 \times 80 \times 50\text{cm}$ (alt. x anch. x prof.).

Ascensor accesible
Plaza reservada para usuarios de silla de ruedas
 Dimensiones de cada plaza: $0,80 \times 1,20\text{m}$ (aproximación frontal). De acuerdo a CTE DB SUA 9.

ESPACIO	PLAZAS TOTALES	PLAZAS RESERVADAS USUARIOS SILLA RUEDAS (CTE DB SUA: 1 por cada 100)	PLAZAS RESERVADAS PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA (CTE DB SUA: 1 por cada 50)
Auditorio A	1909 ud.	20 ud. (16 ud. Pabellón balacón + 4 ud. Anfiteatro)	39 ud. (27 ud. Pabellón balacón + 12 ud. Anfiteatro)
Auditorio B	377 ud.	4 ud. (=1,06 por cada 100)	8 ud. (=1,06 por cada 50)

Plaza reservada para personas con discapacidad auditiva
 Instalación de sistema de bucle de inducción magnética, así como de su correspondiente señalización.

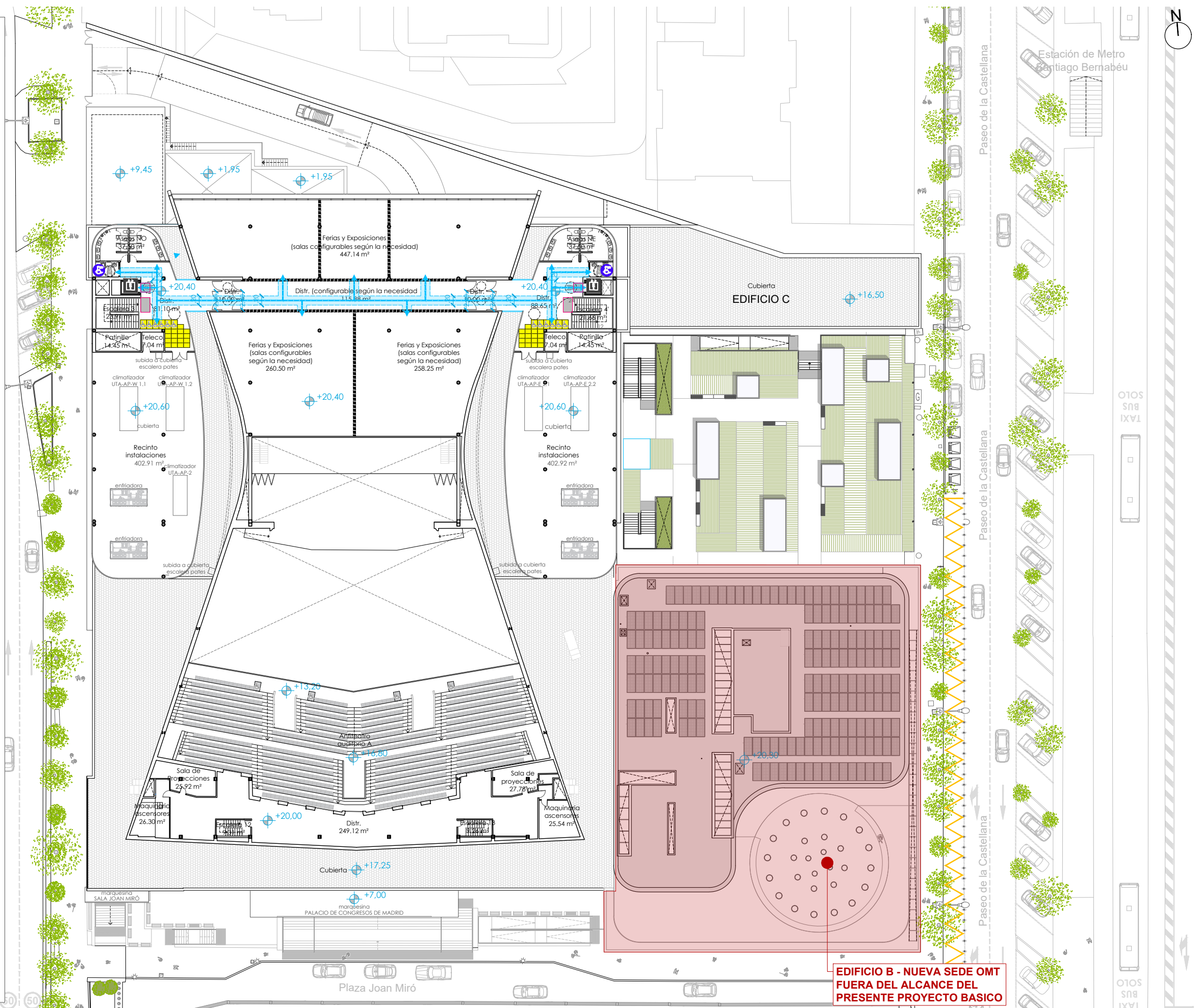
Plaza reservada para acompañante de usuario de silla de ruedas

Zona de refugio (seguridad en caso de incendio)
 Zona con superficie suficiente para el número de plazas que sean exigibles, de dimensiones $1,20 \times 0,80\text{m}$ para usuarios de sillas de ruedas o de $0,80 \times 0,60\text{m}$ para personas con otro tipo de movilidad reducida. De acuerdo a CTE DB SI 3. Véase planos 6.1. Seguridad en caso de incendio. Sectorización y evacuación.

Plazas de aparcamiento accesibles
 Espacio anejo de aproximación y transferencia, lateral de anchura $\geq 1,20\text{m}$.
 Dimensiones de la plaza de aparcamiento según PGOU.M. Para plano de detalle de las plazas de aparcamiento véase plano 4.1. Estado Reformado. Planta sótano.

Solado franja de advertencia embarques y desembarques (Anchura=1,20m)
 Señalización tacto-visual de material no deslizante, dispuesta en perpendicular a la dirección de paso en color contrastado con el pavimento, en embarques y desembarques de escaleras, rampas y ascensores. Renovación de bandas antideslizantes contrastadas en el borde de los peldaños.
 En los casos en los que una puerta da acceso a un recinto exclusivo de escalera en el que no hay otros elementos como ascensores, se considera que estas puertas de acceso son indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso se opta por prescindir de la señalización visual y táctil en el arranque. Véase comentario al apartado 4 del punto 4.2.3 del CTE DB SUA 1:
 "Señalización de arranques de tramos de escalera en uso público. Es evidente que el mayor riesgo se da cuando la escalera está en un espacio diáfano de grandes dimensiones, sin referencia clara sobre la localización de la escalera, fundamentalmente en uso público donde el usuario es desconocedor del edificio. Sin embargo, puede entenderse que una puerta que da acceso a un recinto exclusivo de una escalera que sirve a la zona de uso público, en el que no se dispongan otros elementos como ascensores, es indicación suficiente del inmediato arranque de un tramo, por lo que en este caso podría prescindirse de la señalización visual y táctil en el arranque."

NOTA:
 Para planos de detalle con las dimensiones de escaleras, rampas, pasos, puertas, etc. véase el apartado de planos 4.Estado Reformado (planos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7).



EDIFICIO B - NUEVA SEDE OMT FUERA DEL ALCANCE DEL PRESENTE PROYECTO BASICO

p:\2019\193423\02_doc_tecnica\02_03_ejec\05_proy_basico\palacio\03\02_planos\7_ACCESIBILIDAD\7.7_ACCESIBILIDAD_PTA_CUARTA.dwg